

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°147/2021

Acta N°023/2021

Montes, 30 de setiembre de 2021.

VISTO: Las observaciones realizadas en el formulario 00294-2021-217 del Fondo Permanente correspondiente al mes de abril 2021, OD 396.

CONSIDERANDO: I) las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19272 de descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás concordantes de origen departamental y nacional

II) que el Municipio trabaja para atender las necesidades de funcionamiento diarias priorizando la transparencia y la normativa dentro de las posibilidades de Montes como Municipio de territorio reducido y distante de grandes ciudades, lo que implica no poder cumplir estrictamente en todas las ocasiones con toda la reglamentación vigente, pero siempre procurando evitar situaciones que generen estas observaciones

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Tomar conocimiento de las observaciones formuladas y reiterar aprobar los gastos realizados y rendidos en el Formulario 00294-2021-217 del Fondo Permanente del mes abril 2021, OD 396
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Ricardo SALAZAR


Firma Concejal

Dorinel Vazquez


Firma Concejal

Patricia Bataillon


Firma Concejal

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Walter Estévez